

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, febrero 09 del 2006

**Señores Accionistas de
Mantenimiento y Reparación
De Equipos y Tragamonedas
MANRET C.A.
Presentes.**

De mis consideraciones:

Al revisar el Balance General, Estado de Perdidas y ganancias, Libros Contables, Registros, Soportes y demás libros que por la ley se deben de llevar, de la compañía MANRET C.A. he llegado a las siguientes conclusiones que pongo a la consideración de ustedes:

1. Los libros contables son llevados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad;
2. Los Estados Financieros presentados a ustedes reflejan la verdadera Situación Económica de MANRET C.A.;
3. Que la utilidad obtenida en el ejercicio arroja una cifra de absoluta credibilidad;
4. Que la administración cumplió con las normas legales y estatutarias vigentes, así como también con las resoluciones de las Juntas Generales;
5. Que se cumplió con las exigencias del Servicio de Rentas Internas, con las disposiciones de la Ley de Compañías y los Requerimientos de la Superintendencia de Compañías.

Finalmente que las conclusiones, arribas expuestas, correspondientes al Ejercicio Económico del 2005m las emití previo consentimiento de mi parte, de las disposiciones que por la Ley se encuentran sujetos los Comisarios.

Atentamente,


**Fernando Alvarado R.
Comisario**

